**A LES MIEMBRES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**

**S/D**

En nuestro carácter de Consejeres por el Claustro Estudiantil de la Universidad Nacional de San Martín, elevamos adjunta esta nota al Consejo para dar curso al tratamiento de **“Creación de una Comisión dedicada a la detección y el seguimiento de trayectorias estudiantiles discontinuas”.**

Quedamos a disposición del Consejo.

**Angel Cucchetti- Maria Florencia Avena- Tomás Jimenez**

Consejeres por el Claustro Estudiantil
**Frente Construir UNSAM**

**“Creación de una Comisión dedicada a la detección y el seguimiento de trayectorias estudiantiles discontinuas”**

**Fundamentación:**

Desde el claustro estudiantil buscamos problematizar la discontinuidad de las trayectorias estudiantiles con más de 50% y 75% de las materias aprobadas de sus respectivas carreras.

Por medio de un informe solicitado a la Secretaría de Planificación y Evaluación, detectamos un total de 564 de estudiantes que cesaron su actividad académica en el año 2023. El acceso a la distribución de éstos estudiantes pertenece a las Unidades Académicas con SIU 3, es decir, todos los estudiantes a excepción de los Institutos y de la Escuela de Política y Gobierno.

Si bien contamos con producciones académicas elaboradas por la Universidad sobre deserción y motivos de abandono, desconocemos la multiplicidad de elementos que llevan a estos estudiantes a dejar sus estudios habiendo transcurrido más de la mitad de su formación. Es por este motivo que creemos importante trabajar en la elaboración de una herramienta de detección de éstas trayectorias y generar un insumo que de primera mano nos permita conocer los motivos por los cuales estos estudiantes discontinuar su formación. Superada esta primera etapa de investigación, el objetivo central es diseñar estrategias diferenciadas por UA para recuperar estudiantes.



**Funcionamiento:**

La creación de la comisión tiene como objetivo realizar un relevamiento de los casos de estudiantes que, siguiendo los criterios de 50 a 75% y 75% a 99% de avance de carrera, dejaron de tener actividad académica en el año 2023.

Los criterios del relevamiento serán planteados en la comisión y buscarán adaptarse a los perfiles y las necesidades de las carreras de las Unidades Académicas, comprendiendo las distintas realidades de cada plan de estudios y sus propuestas formativas.

La comisión propone un plan de trabajo realizable en 4 meses y, finalizado sus objetivos, procede a disolverse. El plan de trabajo aborda desde mayo hasta septiembre de 2025.

**Conformación:**

La conformación de la comisión queda sujeta a la participación de hasta 6 Consejeros Estudiantiles titulares, con la posibilidad de formar parte representantes docentes y no docentes del Consejo Superior. La comisión requiere de un trabajo en conjunto con las DGE de la Secretaría Académica y la Secretaría de Planificación y Evaluación.

**Propuesta:**

Creación de una comisión en la UNSAM dedicada a la detección y el seguimiento de trayectorias estudiantiles discontinuas, en colaboración con las Unidades Académicas, la Secretaría de Planificación y Evaluación y la Secretaría General Académica.

**Ángel Cucchetti- Maria Florencia Avena- Tomás Jimenez
Consejeres por el claustro estudiantil
CONSTRUIR UNSAM**